

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

AMPLIACION MENOR A 100 M2 ALTERACION HABILITACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
LA CISTERNA

NUMERO DE PERMISO

181/09

Fecha de Aprobación

1-3 SET. 2009

ROL S.I.I

440-108 / 440-7

REGIÓN : M

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 356 10-08-2009
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 254 de fecha 23-04-2009
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 03 vigente, de fecha 13-06-2009 (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha de fecha (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 1617-09 de fecha 25-8-09 (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° de fecha de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 5155,45 m2 y de 6 pisos de altura, destinado a VIVIENDA (DEPTOS) ubicado en calle/avenida/camino AVDA GOYCOLEA N° 467/A Y 467/B Lote N° manzana localidad o loteo GOYCOLEA sector URBANO Zona ZU-4 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba DFL-2 (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO FUSION DE TERRENOS- LEY 19.537 - ART. 2.6.11. OGUC BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 Plazos de la autorización especial
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES ANCAR S.A.	96.644.860-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ALFONSO ROSENDE CASTRO - HERNAN TREDINICK BRUSCO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MARIO ROJAS BRAVO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JORGE BROUGHTON WAINER	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
	28 1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
LUIS ERNESTO HERBACH ALVAREZ	28 1º

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA SOCIAL (DEPTOS)	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	25,00.		25,00.
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5.008,45	122,00	5.130,45
S. EDIFICADA TOTAL	5.033,45	122,00	5.155,45
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			2.400,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,8	2,06	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,35
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	36 M	14,85 M	ADOSAMIENTO	20%
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

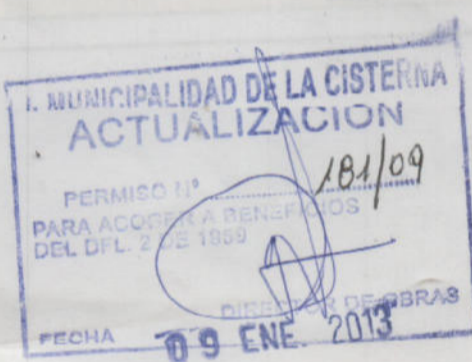
Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Res. N°	03/09	Fecha	13-06-2009
----------------------------------	--	---------	-------	-------	------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	90	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	16
OTROS (ESPECIFICAR):			



CLASIFICACION DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION	m2
	B3	4.985,57
PRESUPUESTO	\$ 776.138.581	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 11.642.678.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	EXENTO DE DERECHOS ART. 29 LEY 19.418.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

EDIFICIO DE VIVIENDA SOCIAL PARA ACOGERSE AL CAP. 6 DE LA O.G.U.C.
 PROYECTO DE 90 UNIDADES
 60 UNIDADES DEPTO. TIPO 3D : 55,00 M2
 30 UNIDADES DEPTO. DUPLEX 3D : 55,00 M2
 PERMISO EDIFICACION APROBADO DE ACUERDO A ART. 116 L.G.U.C. Y ART. 1.4.7. O.G.U.C.

ISC/ta

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 LA CISTERNA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

